Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 01/2015
"Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales y Servicios Conexos con Contrato Abierto"
Modalidad: Contratación Directa N° 01/2015- ID N° 288048

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 4 días del mes de marzo del año 2015, siendo las 10:00 horas, se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo los Miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución AGPE Nº 111/2015 a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

- **Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo,** Evaluador.
- **Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero,** Evaluador.
- **Abg. María José Durán Leite,** Evaluadora.
- **Sr. Juan José Baiardi Repka,** Evaluador.

VISTO:

a) El Memorando UOC/AGPE Nº 11/2015 de fecha 4 de marzo de 2015, por lo que se remite al Comité de Evaluación el Expediente completo con la oferta, del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2015 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales y Servicios Conexos con Contrato Abierto" - ID Nº: 288048, para la evaluación correspondiente.
b) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 01/2015, de fecha 02 de marzo de 2015.

En este sentido, el comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y por ende al Estado Paraguayo.

2. Antecedentes

a) **ID PAC N°**: 288048.-
b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 230, FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.-
c) **Invitación**: se han cursado invitaciones a las siguientes firmas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80002459	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	206-022	aligodoy77@hotmail.com
80001145	PREMIER S.R.L.	444-141	premier@tigo.com.py
80004497	ASUNCION TOURS S.R.L.	490711	asutours@tigo.com.py
80007371	INTER-EXPRESS S.A.	490-111	iexpress@interexpress.com.py
80009133	ABBA TOUR SA	496-021	abbatour@tigo.com.py
80024868	RAINBOW SRL	221378	mg@mg.com.py

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, conforme al Acta de Apertura de Oferta Nº 01/2015, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a los 02 días del mes de marzo de 2015, siendo las 08:15 horas, contando con la presentación de las ofertas detalladas a continuación:

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 01/2015
"Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales y Servicios Conexos con Contrato Abierto"
Modalidad: Contratación Directa N° 01/2015- ID N° 288048

OFERENTE	PORCENTAJE DE RECARGO
SERVI TRAVEL S.A.	5.5 % (Cinco punto cinto porcientos).-
INTER – EXPRESS S.A.	5 % (Cinco porcientos).-
PREMIER VIAJES S.R.L.	0 % (Cero porcientos).

4. Análisis de la Oferta

A fin de evaluar de manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las **documentaciones** en base a lo dispuesto en el Decreto 21.909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación.

❖ **Artículo 60.** Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

❖ **Artículo 61.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4.1. Análisis de las Documentaciones de Carácter Sustancial

Del análisis realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

✓ La firma **PREMIER S.R.L.**, **CUMPLE** con **las documentaciones de carácter sustancial**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo cumple con las Reglamentaciones Legales Vigentes.

✓ La firma **INTER – EXPRESS S.A.**, **NO CUMPLE** con **las documentaciones de carácter sustancial**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá — Tel/fax: (595 21)493 171-5

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 01/2015
"*Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales y Servicios Conexos con Contrato Abierto*"
Modalidad: Contratación Directa N° 01/2015- ID N° 288048

que presentó en forma insatisfactorio el Formulario de Carta de Oferta como se detalla a continuación:

- No completo el punto 4 de la Carta de Oferta con las Informaciones Requeridas dejando en blanco como se transcribe continuación:
  4. He/Hemos examinado y no hallo/amos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada adenda, en caso de que las hubiere];*

- La Oferta presentada no se encuentra foliada, no cumpliendo con lo solicitado en el Anexo 1 – Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento, punto 14, página 7 del Pliego de Bases y Condiciones que se transcribe a continuación:
  14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entrelíneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que suscribe la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta será considerada causal de descalificación, salvo que sea subsanada en el acto de apertura por el oferente o su representante en el acto, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

✓ La firma **SERVI TRAVEL S.A.**, **NO CUMPLE** con **las documentaciones de carácter sustancial**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que presentó en forma insatisfactorio el Formulario de Carta de Oferta como se detalla a continuación:

- No completo el punto 4 de la Carta de Oferta con las Informaciones Requeridas dejando en blanco como se transcribe continuación:
  4. He/Hemos examinado y no hallo/amos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada adenda, en caso de que las hubiere];*

- La Oferta presentada no se encuentra foliada, no cumpliendo con lo solicitado en el Anexo 1 – Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento, punto 14, página 7 del Pliego de Bases y Condiciones que se transcribe a continuación:
  14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entrelíneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que suscribe la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta será considerada causal de descalificación, salvo que sea subsanada en el acto de apertura por el oferente o su representante en el acto, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

4.2. Oferta Económica

Ítem	Descripción - Cobertura Requerida	Premier Viajes S.R.L.
1	Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	0 %

Monto Mínimo: Gs. 18.750.000 (Guaraníes dieciocho millones setecientos cincuenta mil).

Monto Máximo: Gs. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil).

Del análisis económico realizado de la oferta presentada, no se observa errores de cálculos, verificando la cantidad y precios unitarios; por lo que no se realizó ningún ajuste por correcciones aritméticas.

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 01/2015
"*Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales y Servicios Conexos con Contrato Abierto*"
Modalidad: Contratación Directa N° 01/2015- ID N° 288048

4.3. Análisis de las documentaciones de Carácter Formal y Capacidad Técnica.

Del análisis realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

✓ La firma **PREMIER S.R.L.**, **CUMPLE** con **las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Conclusión y Recomendación de Adjudicación:

Conforme a los dispuestos en el Art. 28 y amparado en el Art. 34 inc. c) ambos de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA a la Sra. Ministra – Auditora General,** salvo mejor parecer:

➢ **ADJUDICAR** el Llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2015 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS CON CONTRATO ABIERTO" – ID N° 288048**, por el Monto Mínimo de Gs. 18.750.000 (Guaraníes dieciocho millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido y por un Monto Máximo que asciende a Gs. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) IVA incluido, a la Firma **PREMIER S.R.L.** con **RUC N° 80001145-7**.-

Terminado el acto a las 14:00 horas, se suscribe el presenta Acta.

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo
Evaluador

Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero
Evaluador

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

CUADRO DE VERIFICACION DOCUMENTAL

REQUERIMIENTOS	PREMIER S.R.L.	INTER – EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Firmado y foliado correctamente.	Cumple	No cumple	No cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% del Monto Máximo ofertado)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple		
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple		
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple		
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	Cumple		
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	Cumple		
Fotocopia del Certificado de habilitación de la	Cumple		

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)			
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	Cumple		
Copia de Contratos firmados con instituciones públicas y privadas, mínimo tres (3), correspondientes a los periodos 2011, 2012 y 2013	Cumple		
Copia de Balances clasificado correspondientes a los últimos 3 años (Periodos, 2011, 2012 y 2013)	Cumple		
EXPERIENCIA			
Se estudiará la antigüedad (3 años como mínimo) en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos.	Cumple		
Haber vendido boletos aéreos a instituciones privadas y/o públicas por montos iguales o superiores al monto máximo de la propuesta de la oferta durante los últimos 3 (tres) años (Periodo 2012-2013- 2014).- La evidencia documentada consistirá en la presentación de copias de Contrato y/o facturas que demuestren la provisión en el periodo mencionado.	Cumple		
CAPACIDAD TECNICA			
Currículo de la Agencia de Viajes; se analizará la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta contratación.	Cumple		
Listado de funcionarios capacitados que presten servicio actualmente en la Agencia de Viajes, se requiere que la Agencia de viaje cuente mínimamente con 3 personales que hayan realizado curso de capacitación en tarifa correspondiente al sistema utilizado en la Agencia, es decir que los mismos cuenten con certificados de curso de tarifas emitida por Amadeus, SaBre o Agente Certificado del Sistema utilizado en la Empresa. Dichos Certificados deberán ser anexados en la oferta.	Cumple		
CAPACIDAD FINANCIERA			
LIQUIDEZ; ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013).	Cumple		
ENDEUDAMIENTO; PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013).-	Cumple		

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo
Evaluador

Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero
Evaluador

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador